

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 07/06/2017

22.- Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con el Reino de España. (Aprobación)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con el Reino de España. (Aprobación)".

[Rep. N° 527](#)

(<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2016090527-005773011.pdf>)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Camilo Cejas.

SEÑOR CEJAS (Camilo).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, suscrito en la ciudad de Montevideo el 26 de marzo de 2015.

Reafirmando los principios de soberanía, igualdad y solidaridad, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y el compromiso irrestricto con el sistema democrático, la República Oriental del Uruguay, en particular, el Ministerio de Defensa Nacional, desarrolla una política de defensa nacional que procura establecer, en esta área, la búsqueda de intereses comunes, a fin de potenciar el intercambio material, profesional y la cooperación internacional.

Este acuerdo consta de siete secciones. La Sección 1 dispone de un intercambio de autoridades civiles y militares que participarán en reuniones de expertos. Asimismo, crea una Comisión Mixta Hispano-Uruguaya, estableciendo quiénes serán sus integrantes, los objetivos y sus competencias. Digo esto a modo de ejemplo, porque los señores legisladores ya tienen en su mesa el repartido correspondiente.

En atención a lo expuesto, y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de acuerdos, solicitamos la correspondiente aprobación de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.